



NOTARIA QUINTA DEL CANTON
TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

de ROBERTO DE CARRERA.

Otorgada por LA COMPAÑIA QUINTA SOCIEDAD LIMITADA.

a favor de EL MISMO.

Por \$ 400.000,00 a 1.200.000,00

DEL NOTARIO PUBLICO

Lcdo. Luis Lozada Santana

VERDADERA Copia

Ambato, 13 de Diciembre de 1985

[Handwritten signature]

1 AUMENTO DE CAPITAL.- OTORGADA POR LA COMPAÑIA JAVELAR COMPAÑIA
2 LIMITADA, A FAVOR DE LA MISMA.
3 DE: 400.000,00 a 1.200.000 DUCADOS.
4 En la ciudad de Ambato, Capital de la Pro-
5 vincia del Tungurahua, día miércoles trece
6 de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.
7 Ante mí, Licenciado Luis Lozada Santana, No-
8 tario Público de este Cantón, comparece :
9 el señor Hugo Jácome Verdesoto, soltero
10 en su calidad de Gerente de la Compañía
11 JAVELAR Compañía Limitada, como lo acredita con el nombramien-
12 to que me presenta, el mismo que se adjunta como habilitante
13 a este Registro.- El comparecientes es ecuatoriano, mayor de
14 edad, legalmente capaz, domiciliado en esta Ciudad, quien me
15 solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que me
16 presenta, la misma que transcrita es del tenor literal siguiere-
17 te:- " SEÑOR NOTARIO:- En su Registro de Escrituras Públicas,
18 sírvase incorporar una que contenga el Aumento de Capital y
19 Reforma consiguiente de Estatutos de la Compañía JAVELAR COM-
20 PAÑIA LIMITADA.- PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la ce-
21 lebración de la presente escritura, el señor Hugo Jácome Ver-
22 desoto en su calidad de Gerente de la Compañía JAVELAR Compañía
23 Limitada., conforme se desprende del respectivo nombramien-
24 to, que se agrega como documento habilitante, ecuatoriano, mayor
25 de edad, con domicilio en la ciudad de Ambato, de estado civil
26 soltero, quien libre y voluntariamente conviene en celebrar,
27 como en efecto lo celebra, la presente escritura que contiene
28 los actos societarios de Aumento de Capital y consiguiente Re-

29 forma de estatutos de la compañía JAVELAR COMPAÑIA LIMITADA.,
30 debidamente facultado para actuar por mandato estatutario y
31 por autorización de la Junta General Universal de Socios de
32 dieciseis de noviembre de noviembre de mil novecientos ochenta
33 ta y siete.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La Compañía JAVELAR COMPA-
34 ÑIA LIMITADA., se constituyó mediante escritura pública cele-
35 brada el día lunes nueve de Enero de mil novecientos ochenta
36 y cuatro, ante el Notario Primero del Cantón Ambato, doctor
37 Jorge Chico Núñez, aprobada por la Superintendencia de Compa-
38 ñías, mediante Resolución número RL once mil setecientos dieci-
39 siete de Enero diecinueve de mil novecientos ochenta y cuatro
40 e inscritas en el Registro Mercantil de este Cantón con el nú-
41 mero dieciocho, el veinte y cinco de enero de mil novecientos
42 ochenta y cuatro.- La Junta General Universal de Socios de la
43 Compañía JAVELAR COMPAÑIA LIMITADA., en sesión del dieciseis
44 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete resolvió por
45 unanimidad lo siguiente: Aumentar el Capital Social de la Compañía
46 de la suma de CUATROCIENTOS MIL SUERES (S/. 400.000,00), a
47 la suma de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUERES (S/. 1.200.000,00), es
48 decir la cantidad de OCHOCIENTOS MIL SUERES (S/. 800.000,00),
49 que como consecuencia de dicha resolución se reformó la cláusula
50 quinta de los estatutos de la Compañía y que las resolucio-
51 nes sobre los actos societarios mencionados han sido tomadas,
52 en los términos, contenido y alcance constantes en el Acta de
53 Junta General Universal de Socios de la Compañía JAVELAR COM-
54 PAÑIA LIMITADA., instrumento que debidamente certificado soli-
55 citan al señor Notario se sirva incorporar el contexto de la
56 presente escritura por ser parte integrante e indisoluble de

1 la misma.- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COM-
2 PAÑIA JAVELAR COMPANIA LIMITADA.- En la ciudad de Ambato, a
3 los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos
4 ochenta y siete, siendo las catorce horas treinta minutos, se
5 hallan reunidos los socios de la compañía Javelar Compañía Li-
6 mitada., en el local principal, situado en la Avenida Los SHI-
7 rys y Santa María, señora Rosa Lara, propietaria de tres parti-
8 cipaciones de diez mil sucres cada una; señora Fanny Verdesoto,
9 propietaria de veinte participaciones de diez mil sucres cada
10 una; y, Señor Hugo Jácome, propietario de diecisiete participa-
11 ciones de diez mil sucres cada una; en el capital social de
12 la compañía, Por lo tanto, hallándose presente el cien por cien-
13 to del capital social de la compañía, los socios deciden por
14 unanimidad reunirse en Junta General Universal de Socios de
15 la Compañía JAVELAR COMPANIA LIMITADA., al amparo de lo dis-
16 puesto en los artículos ciento veintiuno y doscientos ochenta
17 de la Ley de Compañías, para tratar, el siguiente y único pun-
18 to:- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA.- Preside la se-
19 sión la señora Fanny Verdesoto, y actúa en calidad de Secreta-
20 rio, el señor Hugo Jácome, Gerente de la compañía, y se dá ini-
21 cio a la reunión.-AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA ESTATUTARIA.-
22 Toma la palabra el señor Gerente y manifiesta que es convenien-
23 te para los intereses de la empresa elevar el capital social
24 de la compañía, y propone se lo haga en ochocientos mil sucres,
25 par lo cual se dispone de valores acumulados en los rubros Re-
26 serva Legal, Superávit proveniente de la Revalorización de Acti-
27 vos; y, Utilidades no distribuidas, obtenidos en los ejercicios
28 económicos mil novecientos ochenta y cuatro, mil novecientos

LCB

1 Luego de brindar las explicaciones pertinentes, referentes al
2 cuadro de aumento, los socios aprueban por unanimidad aumen-
3 tar el capital social de la compañía de cuatrocientos mil su-
4 cres (S/. 400.000,00), a un millón doscientos mil sucres
5 (S/. 1'200.000,00) es decir de ochocientos mil sucres(S/.800.000,00,
6 para lo cual se tomarán los valores de las cuentas y montos
7 indicados en el cuadro aprobado, Como consecuencia de la reso-
8 lución de aumento de capital, la señora Presidente, manifiesta
9 que también debe reformarse la cláusula quinta de los estatu-
10 tos, el mismo que en adelante dirá: El capital social de la
11 compañía es de UN MILLON DOSCIENTOS MIL SUCRES, dividido en mil
12 doscientas participaciones de un mil sucres valor de cada una,
13 los socios presentes aprueban este punto, conforme al texto
14 anotada, por unanimidad. Una Vez terminado el orden del día pa-
15 ra el que se reunieron en junta general universal, siendo las
16 diecisiete horas, se hace un receso para la elaboración de la
17 presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión con los
18 mismos socios y se dá lectura al contenido del acta, el cual
19 es aprobado por unanimidad por los socios, para constancia de
20 lo cual firma la presente acta en unidad de acto, y autorizan
21 al señor Gerente para que realice los trámites necesarios has-
22 ta llegar a obtener la respectiva aprobación del Aumento de
23 Capital de la Compañía por parte de la Superintendencia de
24 Compañías, siendo las dieciocho horas la señora Presidenta de-
25 clara terminada la Junta general de socios.- f) Fanny Verdesoto.9
26 f) Rosa Lara.- f) Hugo Jácome.- CERTIFICO QUE: Es fiel y exac-
27 ta compulsa del original que reposa en los archivos de la em-
28 pañia f) Hugo Jácome V. SECRETARIO.- El compareciente además

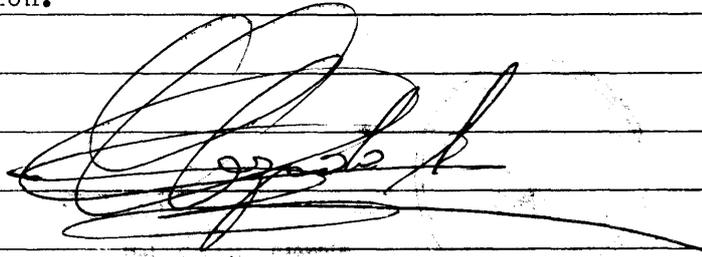
29 declara que el capital anterior al incremento acordado se ha-
30 lla pagado en su totalidad.-Usted señor Notario se servirá
31 agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de
32 este instrumento.-f) Abogado. Eduardo Puente Matrícula No
33 2731 C.A.Q." - HASTA AQUÍ LA MINUTA? que el otorgante, la a--
34 prueba en todas sus partes, la misma que queda elevada a escri-
35 tura pública, con toda su validez legal.-Yo, el Notario, para --
36 extender el presente instrumento, cumplí, previamente con las--
37 disposiciones legales del caso;-y, advertí al beneficiario pa-
38 ra que solicite la inscripción respectiva en el Registro Mercan
39 til de esta ciudad de Ambato, una copia de la escritura perti--
40 nente.-No se ha exigido el pago de ningún impuesto, toda vez que
41 esta clase de contratos, están exonerados de conformidad con la
42 Ley.-Y leída que le fue, por mí el Notario, íntegramente esta --
43 esta escritura a la parte, de lo que también doy fe; aquel la--
44 ratifica y suscribe, conmigo en unidad de acto.-Me presentó su
45 respectiva cédula de Identidad.- f). Hugo Jácome.- Id. N° -
46 180116804-6.- f). El Notario: L. Lozada N°.- "Ambato, a 6 de Ju-
47 nio de 1987. Señor Hugo Jácome Verdesoto.- Presente.- La Jua-
48 ta General Extraordinaria de Socios de "JAVIER CIA. LTDA.".-
49 Compañía constituida mediante escritura pública el nueve de Ene-
50 ro de 1.984, ante el Notario Primero del Cantón Ambato Dr. Jor-
51 ge Chico Muñoz, inscrita en el Registro Mercantil bajo el núme-
52 ro 18, el veinticinco de Enero de 1.984, reunida el seis de Ju-
53 nio de 1987, en conformidad a la cláusula Décima Octava de dicha
54 escritura, designó a Usted para el ejercicio del cargo de GERENTE
55 de la misma, por el tiempo de un año a partir de la presente
56 fecha.- Particular que se ratifica en esta minuta para los fines

Quato 4

1 pertinentes.-Atentamente, f). Fanny Verdesoto Lara.-Presidente.-

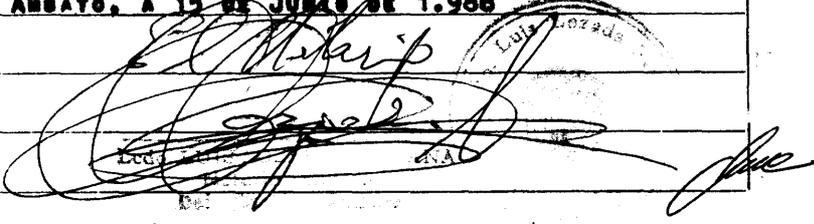
2 Acepto el cargo para el que he sido designado por la Junta Ge-
 3 neral Extraordinaria de Socios de JAVELAR CIA.LTDA.- f). Hugo
 4 E. Jácome V.- Certifico que a señor Hugo Jácome V, aceptó y se
 5 posesionó del cargo de GERENTE de "JAVELAR CIA.LTDA.", hoy seis
 6 de Junio de 1987.- f). Fanny Verdesoto Lara.-Presidente .-Que-
 7 da inscrita con esta fecha el presente Nombramiento, en el Re-
 8 gistro Mercantil, bajo el número Doscientos seis (206).-Ambato,
 9 Junio 11 de 1.987.- f). El Registrador de la Propiedad.-Luis
 10 F. Borja M.- Aquí un sello".- CERTIFICO QUE: la presente copia
 11 es fiel compulsa de la original que reposa en los archivos de
 12 la Compañía.- f). María Luisa Viera.-Secretaria".-C.T N°295302.-

13 -----
 14 Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta T E R C E R A .
 15 certificada, firmada y sellada, en la misma fecha y lugar de
 16 su celebración.



21 ~~CERTIFICO: QUE LA ESCRITURA PÚBLICA PRECEDENTE, HA SIDO APRO-~~
 22 ~~BADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 88.5.2.1. 045, DICTADA POR EL SE-~~
 23 ~~ÑOR ALBERTO MORENO SERRANO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE AM-~~
 24 ~~BATO, EL DOS DE LOS CORRIENTES.-~~

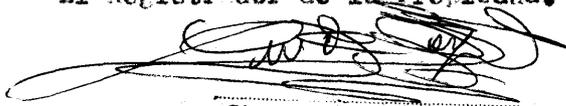
AMBATO, A 15 DE JUNIO DE 1.988



28

da inscrita con esta fecha la presente Escritura, juntamente con la Resolución N° 045 de la Intendencia de Compañías de Ambato, de 2 de junio de 1.988, bajo el Número: Doscientos veinticuatro (224) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 3.467 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el Art. 4º de dicha Resolución.- Cumpli con lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Comercio.- queda archivada la segunda copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Junio 23 de 1.988

El Registrador de la Propiedad.



Dr. Luis F. Borja Martínez
Registrador de la Propiedad
Mercantil del Cantón Ambato



Razón: cumpliendo con la orden impartida se tomó nota al margen de la escritura matriz del aumento de capital de Cuatrocientos mil sucres a Un Millón Doscientos mil sucres, de conformidad con la escritura precedente, de la Compañía "JAVELAR COMPANIA LIMITADA.-Ambato, Junio veintinueve de mil novecientos ochenta y ocho.-

La Notaria, *Lucretia Rubio*

